



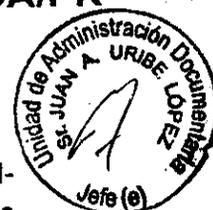
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0481

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, **28 SET. 2011**



Visto el Oficio N° 1670-2011-GORE-ICA-DRSI-HRI/OPE en el cual la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Ica, solicita la incorporación del saldo de balance correspondiente al ejercicio fiscal 2010 por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2011 hasta por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,409,510.00)**, de acuerdo a los anexos adjuntos a la presente resolución.

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
1	: Ingresos Presupuestarios	740,131.00
1.9.0	: Saldo de Balance	740,131.00



1840

1.9.1	: Saldo de Balance	740,131.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	740,131.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	740,131.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	740,131.00

TOTAL INGRESOS 740,131.00
=====



FTE. FTO.
RUBRO : 4 Donaciones y Transferencias
: 13 Donaciones y Transferencias

1	: Ingresos Presupuestarios	669,379.00
1.9.0	: Saldo de Balance	669,379.00
1.9.1	: Saldo de Balance	669,379.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	669,379.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	669,379.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	669,379.00

TOTAL INGRESOS 669,379.00
=====

TOTAL PLIEGO 1,409,510.00
=====



El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

En nuevos soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 GOBIERNO REGIONAL ICA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

FUNCIÓN : 20 Salud
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0481

- 2011 - GORE-ICA/PR

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5. GASTOS CORRIENTES **139,243.00**
2.3 Bienes y Servicios **139,243.00**

TOTAL **139,243.00**
=====



FUNCIÓN : 20 Salud
PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0097 Atención Médica Especializada
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000540 Atención Especializada de la Salud
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5. GASTOS CORRIENTES **600,888.00**
2.3 Bienes y Servicios **600,888.00**

TOTAL **600,888.00**
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **740,131.00**
=====

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

FUNCIÓN : 20 Salud
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5. GASTOS CORRIENTES **2,078.00**
2.3 Bienes y Servicios **2,078.00**

TOTAL **2,078.00**
=====

FUNCIÓN : 20 Salud
PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual



1820

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0097 Atención Médica Especializada
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000540 Atención Especializada de la Salud
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

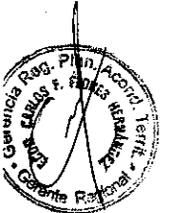
6. GASTOS DE CAPITAL	699.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	699.00
	<hr/>
TOTAL	699.00
	<hr/> <hr/>

 **FUNCIÓN** : 20 Salud
PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0097 Atención Médica Especializada
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000765 Seguro Integral de Salud
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias


5. GASTOS CORRIENTES **259,049.00**
 2.3 Bienes y Servicios 259,049.00

	<hr/>
TOTAL	259,049.00
	<hr/> <hr/>


FUNCIÓN : 20 Salud
PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0097 Atención Médica Especializada
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.046104 Mejora de la Oferta de los Servicios de Salud
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias


5. GASTOS CORRIENTES **407,553.00**
 2.3 Bienes y Servicios 407,553.00

	<hr/>
TOTAL	407,553.00
	<hr/> <hr/>

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	669,379.00
	<hr/> <hr/>
TOTAL PLIEGO	1,409,510.00
	<hr/> <hr/>

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del


SUB GERENTE



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0481

- 2011 - GORE-ICA/PR

Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación

Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

29 de Setiembre del 2011

Circular N° 1836-2011-GORE-ICAUAD

ñor PRESIDENCIA REGIONAL

su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del
inal de la R.E.R.

0481-2011 de Fecha 28-09-2011

presente copia constituye la transcripción oficial de dicha
olución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Signature]

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)